



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Rectificar el Decreto de convocatoria número 3507 de fecha dieciséis de septiembre donde se convoca la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Plenos el día diecinueve de septiembre mil diecinueve a las 09.30 horas, donde se incluye el punto 9º al haber sido omitido por error.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- *Aprobación del borrador del acta 9/2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2019.*

2º.- *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*

3º.- *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*

4º.- *Dar cuenta de las Resoluciones de nombramiento de Presidente de la Comisión Informativa de Vigilancia de la Contratación.*

5º.- *Dar cuenta del Informe de la Intervención General de Seguimiento del Plan de Ajuste 2012-23 correspondiente a la ejecución del Segundo Trimestre de 2019.*

6º.- *Dar cuenta del Informe de la Intervención General de la Auditoría de Sistemas del Registro de Facturas 2018.*

7º.- *Dar cuenta del Informe de la Intervención General de la ejecución presupuestaria y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación del segundo trimestre de 2019.*

8º.- *Dar de cuenta del Informe de Morosidad primer y segundo trimestre de 2019.*

9º.- *Dar cuenta del Plan de Control Financiero del Ayuntamiento en 2019.*

10º.- *Expediente INV-1/2017 de investigación patrimonial del camino "Casas del Canal o de la Isabela"*





11º.- Convenio de colaboración con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro)

12º.- Modificación del Catálogo de puestos de trabajo y la plantilla de personal.

13º.- Iniciativa para la ejecución del planeamiento en el ámbito de la Unidad de ejecución del planeamiento en el ámbito de la Unidad de Ejecución I-7 "N-VI y M-505"

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para limitar, restringir y frenar la proliferación de las casas de apuestas y juegos de azar en el municipio de Las Rozas de Madrid.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, "Estas son las fiestas que quieren los vecinos??".

16º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la creación del Consejo Escolar Municipal.

17º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2019)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín